

corta de árboles en terrenos de dominio público, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: Soto Nuevo.
Municipio: Calahorra.
Río: Ebro, ribera derecha.
Volumen total de madera: 14 m3.
Carácter de la corta: Limpieza de cauce.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 28— Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 29 de agosto de 1986.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de licencia para efectuar una corta de árboles

V.B.368

Don Jesús Sánchez Aryula, ha solicitado autorización para realizar una corta de árboles en terrenos de dominio público y zona de policía, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: Arizo.
Municipio: Inestrillas.
Río: Alhama, margen izquierda.

Volumen total de madera: 60 m3. (12 m3. en terrenos de dominio público).

Carácter de la corta: Maderable.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento de l

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 28— Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 29 de agosto de 1986.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

CAMARA AGRARIA LOCAL DE HORMILLEJA

Exposición pública de padrones de derramas

V.B.375

Formados y aprobados por el Pleno de esta Cámara quedan expuestos al público en el tablón de anuncios los padrones de derramas que a continuación se expresan a efectos de examen y reclamaciones.

1º.— Padrón Especial de derrama de gastos construcción nuevo camino de Valpierre.

2º.— Padrón derrama arreglo de varios caminos y gastos del presupuesto especial.

Hormilleja, 23 de septiembre de 1986.— El Presidente.

COMUNIDAD GENERAL DE REGADIOS DE CALAHORRA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

V.B.376

El Presidente de la Comunidad General de Regadíos de Calahorra (La Rioja).

Hace saber: Que el día 8 del próximo mes de octubre, a las 7,30 de la tarde, en primera convocatoria, o a las 8 de la noche en segunda, en el

Salón de Actos de la Cámara Agraria Local, c/ Cavas, 23, se celebra Junta General Extraordinaria, para propietarios de la Elevación P. y Pantano Estanca-Perdiguero, a cuyo acto se convoca a todos los partícipes, siendo para dicha Junta General, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º.— Informe y aprobación si procede de las obras a efectuar, en el Pantano Estanca-Perdiguero, consistentes en la reconstrucción y recrecimiento del dique actual, que dejaría referido Pantano con una cabida de 2.456.000 m3. de agua embalsada. Informe de los costos aproximados de la obra a realizar, régimen de aportaciones y sistemas de financiación.

2º.— Aprobación de las cuotas correspondientes en la ejecución de las obras y posibles cuotas a aplicar durante las veinticinco anualidades, en que se pagaría el resto de la obra, con el 1,50% de interés.

3º.— Facultar al Sr. Presidente para la firma del compromiso de Auxilios, y ratificar cuantos compromisos económicos sean necesarios.

4º.— Solicitud de D. Ricardo Garrido Gómez, solicitando la derogación del acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria de 30 de marzo del corriente año, elevando las cuotas de inscripción en el Pantano Estanca-Perdiguero, a la cantidad de 100.000 pesetas por fanega de tierra, dado que referido acuerdo no guarda relación con el aumento de salarios y coste de la vida, desde que se construyó la Elevación hasta el día de la fecha, así como la devolución de los importes correspondientes a las superficies inscritas desde el 30 de marzo de 1986, hasta el día de la fecha.

5º.— Ruegos y preguntas.

Calahorra, 23 de septiembre de 1986.— El Presidente.

CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN RIOJA

Exposición de las circulares 24 y 25 de 1986

V.B.361

Comunicamos a todos los interesados, que en el tablón de anuncios de este Consejo Regulador, c/ Jorge Vigón, nº 51, Logroño, están expuestas nuestras circulares números 24/86 y 25/86, que se refieren a normas de cumplimiento obligatorio para las transacciones de uva y elaboración de vinos protegidos por la Denominación de Origen "Rioja" en la campaña 1986/87, así como para la mezcla de vinos de campañas anteriores a 1980 con vinos procedentes de campañas posteriores a dicha añada, respectivamente.

Logroño, septiembre de 1986.

Exposición pública de las circulares 26 y 28 de 1986

V.B.377

Comunicamos a todos los interesados, que en el tablón de anuncios de este Consejo Regulador, c/ Jorge Vigón, nº 51, Logroño, están expuestas nuestras circulares números 26/86 y 28/86, que se refieren a los rendimientos de uva señalados para cada término municipal en la presente vendimia.

Logroño, septiembre de 1986.

SINDICATO DE RIEGOS DE RIBAFRECHA

Edicto de apertura de cobro

V.B.362

El Recaudador de este Sindicato de Riegos, Don Dionisio Ortega Anguiano hace saber: La apertura de cobro por el concepto de Reparto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1986.

Día de cobro: 6 de octubre. Lugar de cobro: Oficinas de la Cámara Agraria Local. Horario: De 4 a 8 de su tarde.

Periodo voluntario del 6 de octubre al 14 de noviembre inclusive.

Quienes no satisfagan el pago el día señalado en las oficinas mencionadas, podrán hacerlo en las Oficinas de Recaudación en Logroño, y en su defecto, podrán solicitar los recibos por cualquiera de las Cajas de Ribafrecha, de las que el contribuyente sea cliente, remitiendo esta Recaudación los recibos solicitados a la Caja peticionaria.

Transcurrido el plazo voluntario sin verificarlo, se procederá a su exacción por la vía administrativa de apremio con el recargo del 20%.

Lo que traslado para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y exposición en el tablón de anuncios en Ribafrecha y Oficina Recaudatoria.

Logroño, 18 de septiembre de 1986.— El Recaudador.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tif. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.

SUSCRIPCIONES

Año	PESETAS
Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100